

CONTRATO A HONORARIOS

En Curaco de Vélez, a 02 días del mes de Enero del año 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, RUT: 69.231.000-4 representada por su Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor, Rut N° 6.112.900-6 y la Sr. Boris Fernando Millalonco Mansilla, Rut N° 19.654.215-9, de Nacionalidad Chilena, soltera, con domicilio [REDACTED], Comuna Curaco de Vélez, Chiloé, por consiguiente celebran el siguiente Contrato a Honorarios.

PRIMERO: Por el presente instrumento a Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez procede a contratar a la Sr. Boris Fernando Millalonco Mansilla, quien como Empleadora tendrá la función de Apoyo al Departamento de Cultura de este Municipio en Atención de público, informaciones y entrega de folletería en museo de Changuitad, dentro de las Actividades de Verano 2018.

SEGUNDO: El trabajo se realizara en dependencias del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, supervisado por la Encargada del Departamento, Sra. Patricia García Gutiérrez.

TERCERO: Para todos los efectos de este contrato, el empleado dependerá del Sr. Alcalde, o quien lo subrogue.

CUARTO: El Empleado, como retribución a su trabajo recibirá un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) mensuales con impuesto incluido. Dicho pago se cancelara por mensualidades vencidas.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad se compromete a hacer entrega de los recursos necesarios para un buen desempeño de la función.

SEXTO: Los honorarios serán pagados contra presentación de voltas de prestación de servicios.

SEPTIMO: La duración de este contrato será a contar del 03 de Enero de 2018 hasta el 31 de Enero de 2018.

OCTAVO: La jornada de trabajo será la siguiente:

- De Lunes a Viernes desde 10:30 Hrs, hasta las 20:00 Hrs.
- Sábados y Domingos de acuerdo a la necesidad del Municipio.

NOVENO: El presente contrato se aprueba mediante Decreto Alcaldicio N° 52 de fecha 08 de Enero de 2018, y se imputara el presente gasto a incurrir a la cuenta 21.04.004.005 "Prestación de Servicios Programas Comunitarios-subprograma Actividades de Verano".

DECIMO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares uno de los cuales declara recibir el contrato a su entera conformidad en todos sus puntos.

BORIS MILLALONCO MANSILLA
RUT N° 19.654.215-9



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE